Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 1 de septiembre de 2022

VISTO: El expediente OSEF-E-4065-2022; y;

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por la firma LABORATORIOS ABBVIE S.A. solicitados en Nota de Pedido Nº 5064 del Servicio de Farmacia Ushuaia.
Que a través de la Dirección Jurídica Administrativa se emitió un Dictamen Jurídico D.G.J. de la O.S.P.T.F. N.º 112/2022, por el cual se indica que la presente contratación se puede instrumentar conforme al supuesto de selección establecido en el artículo 18 inciso c) de la Ley Provincial Nº 1015 y Decreto 2000/2009.
Que a través de la misma se autorizó el llamado para la contratación de medicamentos comercializados por la firma citado precedente.
Que habiéndose solicitado y recepcionado los presupuestos, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma LABORATORIOS ABBVIE S.A, por la suma total de PESOS DOS MILLONES C IENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 44/100 ($2.175.871,44), a los fines de la adquisición de los medicamentos.
Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en el Inc. C), Articulo 18 de la Ley Provincial 1015, N° 1150 y N° 1399, Decreto Provincial Nº 2000/2009, Decreto Reglamentario N.º 674/2011 y Resolución O.P.C. Nº 94/2020, N° 17/2021, sus modificatorias y complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de el Articulo 7 de la Ley N.º 1071, del Decreto Provincial N.º 674/20 y del Decreto Provincial N.º 1678/22Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la contratación y adjudicar a la firma: LABORATORIOS ABBVIE S.A, bajo la CUIT 30-71239962-3 por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 44/100 ($2.175.871,44), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej. 2022, UGG: ME1001, insumo: 001053901 y 001044168 subinsumo 1, Prod. Farmacéuticos y Medicinales.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-1144-2022

OSPTF

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-1144-2022

ABBVIE S.A. **CUIT** **30-71239962-3**
Compra: 2739
Nota De Pedido: 5064

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	30,00	HUMIRA AC X 2 (40 MG)-40MG/0.4ML LAP.PRELL.X 2 UNIDAD	69.530,07	2.085.902,10
2	3,00	ZEMPLAR-2 MCG CAPS.X 30 UNIDAD	29.989,78	89.969,34
			TOTAL	2.175.871,44

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: ABBVIE S.A.
PESOS: DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON CUA- RENTA Y CUATRO CTVOS.

Firmado Digitalmente por
Sra. HRUBY Mariana Silvina
OSEF PRESIDENTE OSEF
01/09/2022